

En Madrid: un mes, 4 rs.; trimestre, 12. En provincias: trimestre, 18; por correspondencia, 17. En el extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios, a 1/2 real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo son.

Los anuncios cerrados a precios de 200 y 300.

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

EL POPULAR no se publica los días festivos y la Redacción Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, desahoga No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 centimos. No se sirve suscripción que acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

AÑO X.

VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1878.

LA CORRESPONDENCIA A D. MIGUEL P. GARCÍA.

OFICINAS: CALLE DEL PRADO, 15, BAJO.

NÚM. 2867.

## LIGA DE CONTRIBUYENTES DE MADRID.

Como oportunamente hemos anunciado, tiene mañana lugar en los salones del Círculo de la Unión Mercantil la junta general convocada por la comisión organizadora para constituir definitivamente la Liga de la corte.

Era en extremo lamentable que, siendo Madrid la primera población contributiva del reino, con mas de cuatrocientos mil habitantes, sin incluir los transeúntes, o no domiciliados, que sufren aquí el comercio y la industria una crisis dolorosa como en otras partes y teniendo tan graves intereses que defender, careciera de un centro de reunión donde los contribuyentes exhalaran sus quejas para elevarlas a la superioridad, ó dieran a conocer sus aspiraciones para influir en la marcha económica y financiera del país.

Por último esta falta se va a subsanar con la constitución definitiva de la Liga madrileña, que vendrá a coronar la ya vasta red de Ligas creadas en las principales ciudades del reino, dándolas unidad, sirviéndolas de cabeza por cuyo intermedio pueden representar ante el Poder los esfuerzos de su acción común.

No hemos de repetir que esta asociación tendrá por objeto la defensa constante de los derechos e intereses generales de los contribuyentes y los peculiares de los asociados, siendo completamente extraña a toda idea de partido y a todo carácter político.

Todos los contribuyentes, pues, sin distinción de matices caben en ella y pueden acogerse bajo los anchos pliegues de una bandera cuya defensa puede traer grandes beneficios.

Si las Ligas han sido relativamente estériles hasta ahora, como todo lo que emana de provincias, ya completada su organización por su representante en la capital, sus acuerdos toman un carácter de publicidad y eficacia que no tenían.

La comisión organizadora ha hecho repartir con profusión una circular-llamamiento, y solo nos resta excitar a nuestros lectores, sean tenedores de fondos públicos, industriales, propietarios ó comerciantes, a que asistan a la junta general que al expresado efecto se celebrará mañana a las ocho y media de la noche en el Círculo de la Unión Mercantil (Carretas, 14).

Parece imposible que la delegación del Banco de España encargada de la recaudación, proceda de la manera que hoy lo hace con ciertos contribuyentes.

El asunto es grave y de consecuencias. Se trata de un abogado que pagó el primer trimestre de este año de la contribución impuesta; al tercer mes de ese trimestre el letrado se dió de baja por haber obtenido una plaza de abogado de pobres, y así lo comunicó el colegio a la Administración económica en los primeros días del mes de Setiembre; de manera que, habiendo pagado la cuota de todo el trimestre, el Banco debe reintegrar al abogado la parte correspondiente al mes de Setiembre en que fué baja.

Pues lejos de eso, la delegación del Banco ha extendido el aviso para que dicho abogado pague el segundo trimestre de contribución, y le ha conminado; y a pesar de que la Administración económica ha puesto en la papeleta de conminación que se suspendan los procedimientos de apremio por haber sido baja en el mes de Setiembre, la delegación le ha llevado el aviso en el que se manifiesta que, si dentro de las veinticuatro horas no satisface el importe y los recargos, se llevará a efecto la ejecución, con

embargo y venta de bienes, muebles y demás.

Y como este caso sabemos que se repite continuamente preguntamos: ¿Puede creerse que en un país de orden y donde tanto cuesta la Administración del mismo y el sostenimiento de tantos establecimientos públicos, sucedan hechos como estos? ¿Qué derecho tiene la delegación del Banco para atropellar, para molestar así a los contribuyentes que, no solo nada deben, sino que, por el contrario, a ellos les debe el Banco? ¿En qué país vivimos? ¿Por qué se consiente este abuso? ¿Pues qué, desde el mes de Setiembre hasta últimos de Diciembre no ha habido tiempo suficiente para comunicar la baja y dar las órdenes oportunas a fin de no causar perjuicios ni molestar indebidamente, mucho mas, repetimos, cuando no es deudor al Banco, sino acreedor del mismo, porque aun debe percibir la cantidad que se le exigió adelantada por todo el trimestre?

Dejamos a la consideración de las personas sensatas este particular, sobre el cual llamamos la atención del señor ministro de Hacienda por si puede y quiere dictar algunas órdenes para que no se abuse de la paciencia de los contribuyentes.

Con fecha 19 del actual dicen de Córdoba:

«El tren número 2 de la línea férrea de Belmez, que debió llegar a aquella capital a las nueve y quince minutos de la noche anterior, había llegado por la madrugada, por haber descarrilado el tender de la máquina en el kilómetro 34, a causa de haberse desprendido una trinchera.»

Los accidentes en la vía férrea constituyen ya una noticia ordinaria, y dentro de breve tiempo los periódicos tendrán necesidad de abrir una sección especial con el título de noticias de ferro-carriles.

Sabemos que las empresas se disculpan con que el mal estado del tiempo, las aguas, etc., originan los desprendimientos de terrenos, mas es necesario conocer que los ingenieros al proyectar las obras, y las empresas al construirlas, debieron haber calculado que no siempre había de hacer sol, sino que era necesario prever los cambios atmosféricos y construir las obras con las seguridades convenientes.

Si un terraplen ó una trinchera se desmorona ó desprende, es porque no se construyó con la seguridad oportuna; es porque en ellas no se empleó la piedra de sillaría suficiente; es porque carecen de muros de contención; es, en una palabra, porque en ellas no se quiso gastar lo necesario.

Las empresas de ferro-carriles quieren que sin gastar se mantenga la vía en buen estado de conservación, y eso no puede ser.

Por otra parte, se observa poco rigor con las compañías, y todas estas circunstancias unidas, hacen que se descuide el servicio público y se rapitan accidentes de este género.

No hay que dudar que los empleados de Correos se han aficionado a la lectura de periódicos.

D. J. R., de La Mierla, no ha recibido desde el día 5 de Noviembre último hasta la fecha mas que dos números de EL POPULAR, a pesar de enviarlo diariamente a su destino nuestra administración, como lo ha comprobado el interesado.

Sentimos que no haya remedio para corregir estos secuestros de periódicos que tantos perjuicios causan a las empresas periodísticas y a los suscritores, que se ven privados de lo que es exclusivamente suyo.

El ilustrado profesor de Zoología de la Universidad central, Sr. Perez Arcas, ha dirigido una carta a La

Epoca suplicándole desmienta que haya habido en su clase desman alguno.

Estamos en el caso de poder confirmar las aseveraciones del digno profesor, muy apreciado de sus alumnos en justa correspondencia al interés que se toma por ellos, dándoles conferencias prácticas fuera de las horas de clase con una amabilidad poco común.

Respecto a que la disciplina académica padece de comenzar las vacaciones unos días antes, esta es cosa tan añeja, que seguramente no será capaz el colega de determinar cuándo comenzó, y desde luego no tenia por qué subrayar dichas palabras que son extensivas a todas las Universidades y en general a todos los establecimientos de España.

En otras clases hallará La Epoca relajada la disciplina académica, y el señor conde de Toreno no tendría sino bajar algunos escalones para presenciarlo.

Recuerda un colega que, a instancias del concejal Sr. Ruiz, se acordó hace tres sesiones dar cuenta al Ayuntamiento semanalmente de los análisis verificados durante los siete días trascurridos sobre la fabricación del gas, y dice lo siguiente:

«Desde que se tomó ese acuerdo se viene cumpliendo religiosamente; pero no por eso se ha resuelto la cuestión capital.»

Los concejales oyen semanalmente la lectura del estado relativo a los análisis referidos; en esos estados se dice y hasta se demuestra, que la fabricación del gas se hace con arreglo a las condiciones del contrato; pero el gas alumbraba cada día peor, el público no cree lo que dicen esos estados, y la prensa acompaña al público en su incredulidad.

Al hacerse el contrato, el gas se establecieron ciertas condiciones para la fabricación del fluido; esas condiciones se basaron en las pruebas que con anterioridad se habían hecho por vía de muestra ó modelo; cuando se hicieron las pruebas, el gas era bueno, la luz clara y llenaba las necesidades del vecindario; hoy el gas es malo, la luz es muy opaca, luego no se cumplen las condiciones, por mas que se afirme en los estados semanales, ó esas condiciones no se extendieron con arreglo a las pruebas verificadas.

He aquí un misterio que es preciso aclarar.

En verdad que merece que se aclare este misterio; pero ya que no se quiere aclarar, y el Ayuntamiento por su parte tampoco rescinde el contrato a pesar de las quejas del vecindario y de las reclamaciones que diariamente dirige la prensa, creemos que el comercio madrileño y los particulares, secundando los deseos de los círculos mercantiles, debieran abstenerse de consumir gas, sustituyendo el alumbreado.

Aun cuando hace ya bastante tiempo que el Círculo y Ateneo mercantiles y el Sindicato madrileño dirigieron sus reclamaciones de un modo oficial al director de la fábrica del gas, y esta las elevó al comité de Paris, es lo cierto que ignoramos que se haya contestado a aquellas quejas, lo cual prueba lo muy satisfecha que está la compañía del gas con su privilegio y la seguridad que tiene en la protección y consideraciones que le guardan.

Preciso es que el Ayuntamiento de Madrid ponga término satisfactorio a este asunto, que ya va constituyendo una cuestión demasiado enojosa para que deje de llamar su superior atención.

El paralelo entre el Sr. Moreno Nieto y Ayala que establece La Fe, está basado en todos los sofismas de la lógica, y podríamos publicar otro completamente opuesto, pero el terreno de las biografías es tan odioso cuanto largo, ancho y profundo, y el que menos lo piensa, podría tropezar en él y caerse a lo largo, ancho y profundo.

El Sr. Moreno Nieto, que es un

ferviente católico, no será jamás blanco de ninguna injuria nuestra, como parece serlo de la de nuestro colega.

Segun se asegura es un hecho ya la fusión política de los centralistas con el partido constitucional.

Los periódicos ministeriales han tomado a broma dicha fusión, menos La Correspondencia que en su edición de esta mañana formalmente dice que la unión de centralistas y constitucionales tiene verdadera importancia.

La Política llama a esta unión boda, y en lenguaje humorístico escribe los siguientes párrafos:

«Los que han seguido con interés la discusión del empréstito de Cuba estaban muy lejos de presumir que se preparaba como final de ella la boda de constitucionales con los centralistas.»

Tenian unos y otros el pensamiento de pedir votación nominal, y así lo circulaban; pero sease que la concurrencia de diputados de la mayoría, que era muy numerosa, les hiciese cambiar de resolución, ó queriendo dar al acto de los esposales novedad y efecto, el resultado ha sido que el Sr. D Venancio Gonzalez, prescindiendo de las amonestaciones de estilo, y levantando sus manos en forma bíblica solemne, declaró verificado el enlace entre constitucionales y centralistas, hallándose estos últimos en artículo de muerte.

Algunos constitucionales entonaban despues un De profundis en el salon de conferencias al Sr. Posada Herrera, y recogían el baston del Sr. Alonso Martinez para el museo del Sr. Romero Ortiz.

Los Sres. Muñiz, Moreno Benitez y otros constitucionales, parece que, no conformes con la boda de los centralistas, se retirarán a la vida privada.

Cuando esta tarde abandonaron sus asientos los centralistas para fusionarse en los bancos constitucionales, uno de ellos hizo el ademán de echar su puñadito de tierra sobre el reloj, bajo el cual han pasado tres largos años de vida los ex centralistas, sin subir ni bajar ni estarse quejados.

Los Sres. Sagasta, Ulla, y otros moderados asistieron como convidados a la boda constitucional-centralista.

El Sr. Castelar, que había sido previamente invitado también, estuvo presente de frac a la bendición.

«A última hora se decía en el salon de conferencias que el abandono que tiene hecho del partido constitucional el ilustre duque de la Torre había hecho al Sr. Sagasta aceptar la espada del general Zavala, presentándose el Sr. Alonso Martinez a trocar su baston de mando centralista por la toga de consultor político del señor marqués de Sierra Bullones.»

Mas formal en su narración, El Diario Español dice lo siguiente:

«Algunos constitucionales de segunda ó tercera fila trataban a primera hora de esta tarde de pedir votación nominal para aprobar el proyecto de ley de rescisión del contrato referente al primer empréstito con el Banco Hispano-Colonial. Trataban también de pedir votación nominal para la aprobación definitiva de la ley. Consultado el pensamiento con los constitucionales de primera fila, han opuesto estos reparos, y para no suscitar dificultades entre unos y otros constitucionales se ha acordado en el acto que resolverían la cuestión los jefes de las minorías.»

Reunense los Sres. Sagasta, Ulla, marqués de la Vega de Armijo y Alonso Martinez, a los cuales se unieron despues otros diputados, entre ellos el señor Balaguer, y deliberan sobre lo que ha de hacerse. Segun aseveraban amigos de estos señores, los pareceres no estaban de perfecto acuerdo. Quien opinaba que uno de los jefes, en nombre de todas las oposiciones, debía protestar contra el proyecto. Quien pensaba que no debía votarse nominalmente. Quien aventuraba la idea de que las minorías debían retirarse del salon de sesiones, al proponerse a la Cámara la aprobación del proyecto.

Despues de discutido el asunto, acordaron los jefes de las minorías: primero, autorizar al Sr. Gonzalez para hacer, en nombre de las oposiciones, cierta declaración, sobre la cual se ha guardado reserva hasta el momento en que se ha consignado; segundo, librar una batalla, si oportuna hubiera, en la sesión de esta tarde, contra la mayoría, en la votación del proyecto, y tercero, comunicar a los amigos del centro y de la izquierda lo resuelto.

Antes de proseguir, debemos hacer constar un detalle de la reunión, que seguramente tendrán en cuenta nuestros lectores cuando fijen su atención en las palabras pronunciadas por el Sr. D Venancio Gonzalez al terminar su última rectificación.—Estaban reunidos los señores cuyos nombres acabamos de citar, cuando cerca del sitio en que la reunión se verificaba—era en el mismo salon de

conferencias—acertó a pasar el jefe de la minoría democrática, Sr. Castelar. Se acercó al círculo que formaban los mencionados jefes, y despues de hablar un momento cortisimo con uno de ellos, dijo sin reserva: «Ya lo saben Vds.; lo que ustedes acuerden, eso haré yo.»

Comenzó el Sr. Gonzalez su última rectificación, y cuando anunció que iba a terminar, un movimiento de curiosidad se notó en todos los escaños.

«Ya que veo ocupados, dijo en estos ó parecidos terminos el Sr. Gonzalez, los bancos de la mayoría, aprovecharé la ocasión, para que lo sepais, de decir que todo mi discurso todo, absolutamente todo lo que he dicho, lo hacen suyo todas las minorías de esta Cámara, desde la moderada histórica hasta la democrática; todo, absolutamente todo lo que he sostenido, lo hacen suyo las oposiciones, pero especialmente las minorías centralista y constitucional, que están perfectamente acordes en esta como en todas las cuestiones.»

A estas palabras siguieron muestras de aprobación en los bancos de las oposiciones.

No sabemos los resultados que podrá dar la citada fusión, pero creemos que con la unión de los partidos nuestro país ganará mas que con tanta fracción y grupito como se estaban formando.

¡Ojalá que cundiese el ejemplo!

Sería una insensatez mostrar una hostilidad sistemática a los ferro-carriles, pero no lo es menos la preferencia omnívota que se les concede, y la acción absorbente que gozan hasta respecto al presupuesto.

Ayer mismo se vió un relevante ejemplo de esta absorción y preferencia irritantes. Se otorgan 12.000 duros de subvención por kilómetro a algunos ferro-carriles en construcción, la cual cantidad, no pudiendo ser satisfecha por el Estado inmediatamente, lo será en veinticinco años al 10 por 100, ó sean 1.200 duros anuales por los 12.000.

De modo que cada kilómetro costará al Tesoro la enorme suma de 30.000 duros, y una extensión de 100 kilómetros importará tres millones de duros.

Pase aun esto. Mas lo que no puede pasar, lo verdaderamente intolerable, es que mientras esto sucede, no quiere otorgarse un centimo de subvención para canales de riegos. ¡Contraste asombroso de prodigalidad y miseria, de lujo y mezquindad!

El sentimiento doloroso que inspira el anterior epitafio, sube de punto si se recuerda que los que tanto escatiman, son los que han autorizado lanzar a la plaza en dos años 75 millones de duros con destino a Cuba, quedando en pie su deuda; los que han autorizado emitir ó enajenar valores del Tesoro por cuatro millones de reales; los que conceden cuantiosos suplementos de crédito, etc., etc.

El elemento oficial se opone a la canalización, y la miseria del país no le hace mella.

Luego dirá que no es responsable de las consecuencias causadas por una sequía.

Veremos qué acuerda definitivamente la comisión mixta que entiende en este asunto.

Anoche se recibieron los siguientes despachos telegráficos, dando noticias de los efectos del temporal:

«Burgos 19.—Se han desbordado los rios Arlanza y Arlanzon, y amenazan causar grandes perjuicios en toda la ribera, porque la avenida comienza a comunicarse estas noticias.»

«Oviedo 19.—En la noche de ayer ha ocurrido un desprendimiento de tierras en la línea férrea en las cercanías de la estación de Sorin. El tren ha regresado a este punto por no poder pasar adelante, y por la misma causa no ha salido de esta capital el tren número 102. Mañana comenzarán los trabajos para dejar espedita la comunicación.»

Parece que al ir S. M. el rey, a mediados de Enero próximo, a inaugurar la línea férrea directa de Ciudad-Real a Badajoz, se detendrá unes cuantos días en Extremadura, visitando a Mérida, Badajoz, y probablemente las minas de carbon de Belmez.

Por lo visto, ha empezado el período de calma.

La Correspondencia vuelve a anunciar que todo marcha bien.

«A los periódicos, dice que anoche insisten en hablar de crisis, podemos decirles rotundamente de nuevo que la situación actual continúa su camino con éxito en el presente y esperanza en el porvenir, y que fuera del nombramiento del Sr. Calderón Collantes para la presidencia del Tribunal Supremo, y del Sr. Bugallal para el ministerio de Gracia y Justicia, poco publicará la Gaceta en Enero y aun en Febrero, a juzgar por las impresiones que parecen más exactas.»

A la política le sucede lo que al tiempo. Una nevada ó un temporal de aguas interrumpe las líneas, destroza los caminos y causa estragos que se arreglan más ó menos pronto, según las manos que lo componen.

Lo que hace falta, pues, es que no nieve tanto, porque se pierde en una hora lo que se gana en muchos días.

Es notable por más de un concepto el discurso de Su Santidad Leon XIII a la misión pia de las señoras católicas de Roma.

Dice así:

«Al veros hoy en tan gran número reunidas á nuestra presencia, experimentamos, queridísimas hijas, un sentimiento de dulce consuelo que nos recuerda aquellas hermosas palabras del Apóstol: *Multitudo glorietur pro vobis, neque sumus consolati* (II. Corintio VII. 4), pues no son bien conocidas las muchas y santas obras en las cuales desde hace mucho tiempo tan dignamente os ocupáis. Conocemos muy bien los santos medios de que os valeis para lograr que se conserve en el pueblo de Roma la piedad para con Dios y el amor á la religión católica; conocemos muy bien los cuidados que os tomáis para que los niños aprendan los rudimentos de la fe, para que la juventud reciba en las escuelas una educación completamente cristiana, ó sea completamente apartada de todo lo que puede pervertir las tiernas inteligencias y gastar los tiernos corazones. Sabemos, finalmente, que vosotros, en frente de toda suerte de obstáculos, después de todo humano respeto, estéis armadas de invicto valor, y que con aquella admirable abnegación que es fruto de la caridad, no perdonáis ni fatigas ni sacrificios.

Teniendo presentes vuestra fe, vuestras fatigas, vuestra caridad, vuestra paciencia, damos gracias al Señor por vosotros, como hacia el Apóstol por los feroces fieles de los primeros siglos, y suplicamos á Dios que en su misericordia quiera seguir dándonos el consuelo que nos viene de vuestra laboriosidad.

Vosotros queridísimas hijas, que vivís en medio de un mundo tan corrompido, conocéis cuánto crece la necesidad de oponer una barrera al terribles de la iniquidad que se desborda. Y por esto, con todo el afecto de un padre que gime por la ruina de sus hijos extraviados, ardentemente os exhortamos á perseverar, y si es posible, á redoblar el celo. Vuestro trabajo puede traer inmensas ventajas á la causa de Dios y de la Iglesia. La mujer, formada en la escuela de Jesucristo, y llena de su espíritu, es llamada á ejercer las más benéficas y saludables influencias en la familia y en la sociedad. Su acción, dulce y llena de atractivos, y constante en sus esfuerzos, llega á penetrar y á insinuar en los caracteres más fieros, y los doma.

Comprended, queridísimas hijas, vuestra misión y estudiadla para cumplirla con fidelidad. No faltaron nunca en nuestra Roma santas matronas de noble origen que por su dignidad y recomendables hechos dejaron gloriosa é impecable memoria de su nombre. También en los tiempos difíciles de las persecuciones estas santas matronas, firmes y constantes en la profesión sincera de su fe, dispuestas á dar su vida por la fe, trabajaban en la conversión de sus esposos, auxiliaban á los fieles perseguidos, ya ocultándolos, ya visitándolos en las cárceles, ya llevándolos el necesario sustento.

Esto hacían Cecilia, Praxedes, Lucina, Inés, Pudenciana, y en tiempos más recientes Francisca Romana. Inspiradas siempre en tan nobles ejemplos, y que os sirvan de modelo: la Religión de Jesucristo tendrá siempre la virtud de formar semejantes heroínas.

Entre tanto, hijas queridísimas, nuestra bendición, que de lo íntimo del corazón os damos, descienda copiosa sobre vosotras y vuestras familias, os sirva de aliento y os conforte: descienda copiosa sobre vuestra obra y la haga fecunda á fin de que produzca frutos abundantes. Bendición, etc.»

Dice La Epoca que va á ser necesario levantar una muralla de la China contra el noticierismo, refiriéndose á las noticias que han circulado de una junta general extraordinaria que iban á celebrar los fundadores y principales accionistas del Banco Hispano-Colonial en Barcelona, etc., lo cual dice que resulta ser inexacto.

No somos ciertamente de los que adolezcamos del vicio de abusar de las noticias, puesto que todos los

días podríamos embadurnar el periódico de una porción de ellas, que ora omitimos por ser de muy dudosa utilidad, ora porque las vemos al siguiente día desmentidas.

Más tampoco hay que achacar toda la culpa á los noticieros, porque basta pasar una tarde en el salón de conferencias para que se sepa el verdadero origen.

Es más: las noticias circulantes suelen ser exactas; lo que sucede es que nuestra política tiene una movilidad vertiginosa; cualquiera discusión pasa por las fases más contrapuestas en menos de cuatro horas; los señores diputados se presentan como los españoles más impresionables; á una resolución sucede en un instante otra y otras; en una palabra, todo el mundo juega al cubileteo y está á verlas venir.

Si los señores del Banco Hispano-Colonial han sido traídos por la prensa de ceca en meca, puede tal vez culpárseles á ellos mismos, á sus vacilaciones, á sus luchas intestinas, y en todo caso la muralla de la China habría que levantarla para no poca gente que por ahí buye, no para el inofensivo noticiero, que á lo más puede decir lo que Lope de Vega:

«Puesto que el vulgo es necio, etc.»

### NOTICIAS GENERALES.

En la Administración económica de esta provincia, se sigue un turno riguroso en el pago mensual á las clases pasivas, de modo que, el que un mes cobra el primer día, otro cobra el segundo, y así hasta ocupar el último lugar.

Tenemos entendido que no sucede lo mismo en la Tesorería central, y esto no parece justo, tanto más cuando siempre ha existido esta costumbre, no que podría restablecerse?

Desde mañana sábado las sesiones del Congreso comenzarán á las dos y terminarán á las seis de la tarde.

Las secciones del Senado, en su reunión de ayer, han nombrado las siguientes comisiones:

«Para la comisión sobre el proyecto de ley relativo al clero castronense: Primera sección, á los señores conde de Montefuerte.—2.ª id., D. Juan de la Concha Castañeda.—3.ª id., D. José Martín Carramolino.—4.ª id., D. Amaro López Borreguero.—5.ª id., D. Florencio Rodríguez Zamudio.—6.ª id., conde de la Rivera.»

Para la referente al de extinción de la langosta, á los señores marqueses de las Torres de la Presa, señor de Rubianes, D. Juan Ribó, conde de San Juan, don Antonio de Mena y Zorrilla, conde de Torres-Cabrera y conde de Casa-Gallardo.

Para la que ha de proponer la reforma en la Administración civil y económica, á los señores conde de Guaquí, D. Juan de la Concha Castañeda, marqués de San Carlos, D. Angel Barroeta, D. Amaro López Borreguero, D. Manuel Becerra y conde de la Romera.

Para la de concesión de un ferrocarril de vía económica de Valladolid á Fuentesauco, á los Sres. D. Manuel Girón, conde de Pallares, D. Juan Ribó, marqués de Monistrol, D. José Magaz, conde de Muguiro, barón de Covadonga.»

El Consejo de ministros celebrado ayer no tuvo la importancia que se creía: se ha ocupado de las cuestiones generales relacionadas con la política y con la administración, de los debates parlamentarios y especialmente del referente á la rescisión del contrato de empréstito cubano verificado en 1.º 76.

Con este motivo se ha recordado que el Gobierno no tiene el menor interés en limitar el número de sesiones ni en eludir discusión alguna política. El proyecto de ley sobre prisión preventiva está á la orden del día y el Gobierno desea que se discuta y sea ley lo más pronto posible.

Asimismo se ha hablado de las demás proposiciones de ley pendientes de aprobación, de los asuntos de Cuba y de las noticias satisfactorias recibidas en el último correo de aquella Antilla.

El ministro de Estado dió cuenta de la resolución de la crisis ministerial en Italia.

Se despacharon otros asuntos de tramitación y se confirmaron algunos nombramientos.

Las órdenes terminantes comunicadas por el ministerio de la Gobernación á las autoridades de la provincia de Ciudad-Real para la captura de la cuadrilla de hombres armados que rebaban la estación de Santa Cruz de Mudela, están dando resultados satisfactorios. A más de los tres criminales aprehendidos, de que hemos dado cuenta, anoche comunica el gobernador civil de la misma provincia que ha sido preso otro de ellos llamado Lacio Diaz Gavila (a) el Acero, en el pueblo de Valdepeñas.

Noticiosa la guardia civil de que se proyectaba robar á una persona pudiente del pueblo de Torrente, tomó sus disposiciones de una manera tan reservada, que cuando á las altas horas de la

noche los ladrones, en número de cuatro, penetraron en el patio de la casa que iba á ser robada, la fuerza pública estaba ya colocada convenientemente.

Por el agujero entraron dos, empezando á registrar las puertas del corral, en cuya operación invirtieron mucho tiempo.

Los guardias les dejaron maniobrar, esperando á ver si se metían en el patio los restantes; mas como se esperaban fuera en observación, salieron los civiles al patio, resultando quedar allí muertos los dos ladrones. De los otros dos, uno salió ileso y otro fué herido, ocultándose por las inmediaciones de Torrente.

El juzgado conoce ya del suceso, y ya se habrán identificado los muertos, que parece procedían del gran depósito que existe en Valencia de gentes de mal vivir.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Leyes concediendo á los presupuestos de gastos de los ministerios de la Guerra y de Marina, correspondientes al año económico de 1877 á 1878, varios suplementos y transferencias de crédito, y al de la Gobernación, correspondiente al ejercicio de 1878 á 1879, un crédito extraordinario.

—Real decreto aprobando el reglamento orgánico de las obligaciones y facultades de la sección central y comisiones provinciales de estadística de la riqueza territorial y sus agregadas.

—Reglamento á que se refiere la anterior disposición.

—Real orden dando de baja definitiva en el escalafón del cuerpo de empleados de aduanas á varios individuos del mismo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden concediendo la cruz de primera clase de San Fernando, pensionada con 375 pesetas anuales, al capitán D. Matías Llorente y Miguel.

Ayer tarde se reunió en el Ayuntamiento la comisión de hacienda y obras con objeto de ocuparse del ofrecimiento hecho por el señor duque de la Torre, cediendo la casa de la calle de Alcalá esquina á la de Sevilla para el ensanche de esta última vía.

La comisión acordó ordenar á los arquetos municipales informen acerca de los pies de terreno que mide dicha finca y el precio que esta puede valer.

Un periódico publica anoche los siguientes despachos telegráficos sobre los efectos del temporal de aguas y nieves que ha descargado estos días en toda España:

Zaragoza 19.—Tres kilómetros de la vía telegráfica de Canfranc están completamente cubiertos de nieve, y en una extensión de 600 metros la nieve se levanta hasta treinta metros de altura por el desprendimiento de bloques de la alta montaña.

Manzanares 19.—Los destrozos de la vía férrea de Andújar en esta comarca y en las más próximas son grandes, ocasionados por el temporal de aguas.

Talavera 18.—El tren núm. 4 ha sufrido algunas horas de retraso por estar interceptada la vía entre la Calzada y Oropesa á causa del temporal.

Oviedo 19.—El inspector de Pola de Lena y Gijón comunica que la vía está interceptada nuevamente por recientes desprendimientos de tierras, ocurridos en los kilómetros números 4 y 10. Los trenes no se comunican ni ha sido posible trasbordo rápido, porque la incommunicación de la línea se extiende hasta el kilómetro 23 y por esta causa no ha podido salir el tren mixto de Oviedo.»

El lunes se verá en el Supremo Tribunal de Justicia la causa de Oliva Moncosí.

Ha sido preso por los agentes de orden público de la provincia de Toledo, un tal Ecequiel Suarez, calificado como supuesto ladrón en cuadrilla.

En el monte del Carrascal de Zamora se presentaron ayer ocho hombres armados, según parte del alcalde de Tavera, y perseguidos por esta autoridad fueron aprehendidos tres y son activamente perseguidos los demás.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Burgos, Cáceres, Cuenca, Orense, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Segovia y Soría.

Continúa interrumpido el servicio telegráfico con Andalucía, y retrasado con las demás provincias de España.

En el Bolsín de anoche se hicieron operaciones á 15 por 100.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERNA 19.—El Consejo federal constatará hoy á las interpelecciones relativas al periódico socialista *la Vanguardia*. Varios diputados pedirán que se tomen medidas para impedir la reproducción de hechos análogos.

SAN PETERSBURGO 19.—El Gobierno se ha visto obligado á tomar medidas de orden público, á consecuencia de nuevas asonadas promovidas por los estudiantes de las escuelas superiores.

LAHORE 19.—Una columna de 2.000 ingleses ha salido de Alismudji con objeto de castigar severamente á una de las tribus fronterizas que se ha puesto en abierta hostilidad contra nuestras tropas.

WASHINGTON 19.—El Congreso de los Estados Unidos ha suspendido sus sesiones hasta el 7 del próximo mes de Enero.

MARSELLA 19 (5 tarde).—Horrorosa catástrofe.—El vapor mercante *Virma* (7) de la compañía Freisent, de esta

matricula se ha ido á pique esta noche en las aguas de Gallipoli á consecuencia de un choque.

De la tripulación y pasajeros han perecido ahogados 150 personas, y se han salvado solo 14.

Gran consternación en esta ciudad.

LONDRES 19.—Corre el rumor de que el czar ha ofrecido á Inglaterra nombrar al duque de Edimburgo, hijo de la reina Victoria, príncipe de Bulgaria, con la condición de que se dé á este nuevo Estado un gran desarrollo de fronteras.

LONDRES 19.—Lord Beaconsfield, primer ministro de la reina, ha recibido una diputación de ciudadanos ingleses, residentes en California.

—Expresó la gran confianza que tenía de que se cumpliera en todas sus partes el tratado de Berlín por todas las potencias que lo firmaron.

—Añadió que creía que dicho tratado daría por resultado la pacificación de Europa.

—Inglaterra, dijo, ha ocupado la isla de Chipre, á fin de sostener el sultan en sus sinceros proyectos de regeneración del imperio otomano.

ROMA 19 (6 tarde).—El nuevo Ministerio ha prestado juramento.

Mañana anunciará su formación á las Cámaras.

El rey Humberto ha recibido al conde de Coello, ministro plenipotenciario de España, quien ha hecho entrega del Tolsón de oro para el príncipe heredero.

El rey encargó al representante de España que expresase su vivo reconocimiento al rey D. Alfonso.

LONDRES 19.—El Sr. Dantas, enviado de Portugal en Londres, ha salido hoy para Lisboa.

El periódico *the Times*, en su número de esta mañana, publica un despacho de Pesh diciendo que la comisión de la Rumelia ha decidido suspender sus trabajos por encontrarse los comisarios faltos del poder suficiente para combatir la posición rusa en la Bulgaria.

LONDRES 19.—El primer ministro, Beaconsfield, hablando hoy, en un discurso que ha pronunciado, de las ventajas que ha conseguido Inglaterra con la ocupación de Chipre, ha dicho que el puerto fortificado de Tamagonesete, que pertenece á dicha isla, puede contener todas las escuadras inglesas del Mediterráneo.

BERLIN 20.—Se cree en esta corte el Gobierno ruso se negará á aprobar la ocupación común de la Bulgaria y de la Rumelia.

LONDRES 20.—El *Daily News* de esta tarde manifiesta su creencia de que los Gobiernos de Francia y de Italia darán pasos para conseguir la ocupación de la ciudad de Constantinopla.

Tan pronto como se haya restablecido el orden en la Rumelia, los rusos evacuarán el territorio turco.

VIENA 20.—Es inexacto que la comisión de la Rumelia haya regresado á Constantinopla.

LONDRES 20.—En su edición de esta tarde el *Daily News* publica un telegrama de París anunciando que carece de fundamento la noticia del llamamiento de la embajada rusa en Cabul.

### SESIONES DE CORTES.

#### SENADO.

SESION DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) lee el dictamen de la comisión acerca del uso que ha hecho el señor ministro de Ultramar para contratar un empréstito en la isla de Cuba.

El Sr. Concha Castañeda lee otro dictamen sobre el proyecto de ley de bonos.

Entrándose en la orden del día, se aprueba el dictamen de la comisión de actas, proponiendo la admisión de don Ramon Benito Aceña, como senador por la provincia de Soría.

Se votan definitivamente los dictámenes mixtos sobre los proyectos de ley de expropiación forzosa, propiedad intelectual, elección de senadores en la isla de Cuba y caza.

Se ponen á discusión los proyectos de ley autorizando á la Diputación provincial de Barcelona para emitir un empréstito de 5 millones de pesetas para la construcción de carreteras en aquella provincia; sobre indemnización á la testamentaria de los condes de Cabarrús por la expropiación del canal del mismo nombre; sobre concesión de un crédito con destino á las obras de la catedral de Córdoba, y sobre la prórroga de los plazos por el término de seis meses para verificar los estudios del ferrocarril de Val de Zafán á Gargallo, siendo todos aprobados definitivamente.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado pasa á reunirse en secciones; se suspende la sesión.

Reanudada á las tres y veinte, se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.

Continúa la discusión sobre el proyecto de ley de consumo de carbones nacionales en los servicios públicos.

El Sr. Sabater rectifica brevemente diciendo que es partidario del adelanto de nuestra industria.

Después de rectificar los señores ministros de Ultramar y Ruiz Gomez, retiró su voto el Sr. Sabater.

El Sr. Girón combate el artículo primero.

El Sr. Quintana (de la comisión) declara que esta no tiene inconveniente en retirar el artículo para redactarlo de nuevo.

El señor marqués de Villamejor hace algunas observaciones al art. 2.º, notando que las tarifas de los caminos de hierro son elevadísimas en España, lo que causa un aumento de precio en los carbones.

Se aprueba el art. 2.º.

El Senado declara urgente la discusión de la ley de bonos, del crédito para la extinción de la langosta y de reforma de la Administración civil y económica. Se levanta la sesión.

Son las cinco y cuarto.

### CONGRESO.

(Conclusion de la sesión del día 19.)

El señor ministro de la Gobernación dice que el señor presidente del Consejo de ministros no ha hecho declaración alguna que envuelva una cuestión de Gabinete, como supone el señor conde de Xiqueña, puesto que las cuestiones de Gobierno donde se suscitan es en el Parlamento.

El señor conde de XIQUEÑA: El señor presidente del Consejo de ministros, cuando leyó el primer dictamen, dijo estas palabras: «Si ese dictamen llegara á ser votado por las Cortes, no sería yo el ministro que lo llevara á la sanción de su majestad.»

Me parece que no ha podido ser mejor planteada la cuestión de Gabinete, mucho más cuando esa comisión era mixta y representaba por consiguiente á ambas Cámaras, y si yo he hecho esta pregunta ha sido porque yo tengo la seguridad de que el señor presidente del Consejo de ministros repetiría aquí lo mismo que dijo en la comisión.

El señor ministro de la GOBERNACION: Las palabras que se dicen en el seno de una comisión no tienen la solemnidad de las que aquí se pronuncian, ni siquiera quedan consignadas en ninguna parte, y como las declaraciones que hacen los ministros en el seno de una comisión las ha de repetir en la discusión del dictamen, resulta que cuando menos es anticipar y precipitar un debate que ha de venir en su día.

Entonces es cuando los ministros declaran sus opiniones y entonces es cuando se entablan las cuestiones de Gabinete.

El Sr. Vivar pregunta si el Gobierno piensa que se abra la vacante de diputado á Cortes por el distrito de Calatayud.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no tiene noticia de que se halle vacante ese distrito, á no ser que el diputado que lo representa piense renunciar el cargo, en cuyo caso ya lo sabrá el Gobierno por el conducto debido, y entonces acordará lo que proceda.

El Sr. Polo de Bernabé dice que en la provincia de Castellón están funcionando agentes electorales que vician la opinión pública y contribuyen al desprestigio del sistema representativo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Todo el mundo sabe y no ignora el Sr. Polo la imparcialidad y rectitud con que este Gobierno ha hecho siempre las elecciones. (Risas en la izquierda.)

Yo puedo asegurar á S. S. que el Gobierno tiene agentes de orden público, pero no agentes electorales, para los que no hay nada consignado en los presupuestos.

Si esos agentes existen en Castellón, no serán seguramente mandados por el Gobierno.

El Sr. Orozco apoya ligeramente una proposición sobre reformas del Montepío militar.

Sin discusión fué tomada en consideración.

El Sr. Orozco ruega al señor ministro de Fomento que para mejorar el lamentable estado de la clase jornalera de la alta Cataluña se sirva destinar algunos fondos para la construcción de carreteras.

El señor ministro de FOMENTO: No sé si tengo algunos fondos; lo verá, y si los tengo, complaceré al Sr. Orozco.

Entrándose en la orden del día, fueron aprobados sin debate y en votación ordinaria los dictámenes de la comisión de gracias ó pensiones referentes á doña Adela Alonso, doña Antonia García y doña Francisca Vega.

El de la comisión mixta sobre el proyecto de ley relativo á la elección de senadores en la isla de Cuba, Puerto-Rico y en algunas provincias de la Península.

El de la comisión mixta relativo al proyecto de ley sobre propiedad intelectual.

Y el de igual comisión sobre el proyecto de ley de expropiación forzosa.

Continuando la discusión sobre rescisión del contrato con el Banco Hispano-Colonial, el Sr. Gonzalez (D. Venancio) rectifica.

Comienza manifestando que va á rectificar; pero si el señor presidente notara que rebasa los límites de la rectificación, entienda que consume el tercer turno, á cuyo fin se lo cede el señor Correa.

Dice que á propósito el señor ministro de Ultramar ha contestado á la vez á los discursos del Sr. Aiba Salcedo y el del orador, para dejar sin contestación los principales argumentos.

Reproduce los que adujo en su discurso de ayer y anteayer, y que en su concepto han quedado sin contestación.

Insiste en que esta operación es ruinosa, como todas las que en este concepto vienen haciéndose por este Gobierno.

Dice que se parecen tanto la situación económica de Cuba y la de la Península, que bien pudiera establecerse un paralelismo entre una y otra.

Aquí todo lo monopoliza el Banco Español; allí todo lo monopoliza el Banco Español de la Habana.

Triste legado que deja este Gobierno á los futuros ministros de Hacienda!

El Sr. Gonzalez Vallarino, de la comision, contesta al Sr. Gonzalez. Dice que no solo el préstamo de que se trata es barato y conveniente por las condiciones en que se realizó, sino por que ha servido de norma para modificar la fórmula de los empréstitos gravosísimos que venian verificándose desde muchos años antes.

Dice que el empréstito que hizo el Banco Hispano-Colonial, mas que un beneficio fué una carga, y le parece justo que se le relieve de ella cuando el Estado puede y le conviene hacerlo.

(El Sr. Cos-Gayon ocupa la presidencia.) El señor ministro de Ultramar dice que él esperó á contestar á la vez los dos discursos del Sr. Alba Salcedo y del señor Gonzalez ha sido para abreviar la discusion y molestar lo menos posible á la Cámara con sus discursos.

Lee gran número de estados y de datos para tratar de demostrar que la operacion ha sido barata y que la liquidacion hecha con el Banco Español de la Habana no ha podido ser mas legal ni mas satisfactoria para el Gobierno y para el mismo Banco.

Como prueba de que esta operacion no perjudica á nadie, dice que los tenedores de bonos del Tesoro de la isla de Cuba han tenido aumento y los tenedores esperan obtener aun mayores ventajas.

Dice que, á pesar de las exclamaciones con que el Sr. Gonzalez ha terminado su discurso, cuenta con su apoyo para la aprobacion de este proyecto, porque con él se pagaran las deudas contraídas anteriormente, y se encontraran salidas todas las cuentas de una manera como nunca pudieran esperar los Gobiernos que contrajeron tales compromisos.

¡Ojalá que el partido liberal conservador no tenga que pasar por las amarguras porque han pasado los amigos del Sr. Gonzalez!

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) rectifica algunos conceptos que dicen le ha atribuido el señor ministro de Ultramar, y declara que todas las opiniones sustentadas por él en el debate las hacian suyas las minorías, desde la moderada hasta la democrática, y que traducidas en proposiciones de ley serian votadas por todas, y muy especialmente por el centro parlamentario y los constitucionales, que en esta, como en todas las demás cuestiones, están completamente de acuerdo.

Leído nuevamente por un señor secretario el proyecto de ley objeto del debate, es aprobado en votacion ordinaria.

El Congreso acordó, á propuesta del presidente, que desde el próximo sábado la duracion de las sesiones sea de cuatro horas, empezando á las dos de la tarde.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

### REGLAMENTO DE LOS AMILLARAMIENTOS

(Continuacion.)

Art. 33. Para los efectos de la inscripcion, se califican de fincas, no solo los edificios y terrenos que producen renta, sino todos los que, siendo ó no susceptibles de producir, radiquen en la poblacion y su término jurisdiccional, ya sean de dominio privado ó público.

Art. 34. Se calificará como una sola finca rústica toda porcion de terreno que, siendo de unamisma propiedad, estando destinada bajo un método determinado á una sola clase de cultivo y enclavada en un mismo término municipal, tenga linderos comunes, aunque aparezca dividida en varias porciones.

Cuando, por el contrario, haya diferentes porciones de terreno de una misma propiedad enclavadas en un mismo distrito municipal, pero que lleven un solo nombre, y sin embargo esté cada porcion dividida y separada por linderos de otros propietarios, se considerará como una finca cada porcion de terreno.

Art. 35. Las fincas rústicas destinadas á dos ó mas clases de cultivo se inscribirán como una sola, anotándolas en la casilla destinada al cultivo ó aprovechamiento que predomine en ellas, expresándose, sin embargo, á continuacion la parte destinada á cada cultivo, como sembradura, viña, pasto, etc., y el número de árboles de cada clase que se hallen diseminados en toda la finca.

Art. 36. Si alguna finca radica en dos ó mas términos municipales, se entenderá que constituye un número igual al de los términos que abraza, y cada porcion de ella se inscribirá como una finca en la cédula correspondiente al distrito jurisdiccional á que pertenezca, con el número de hectáreas comprendidas dentro de la jurisdiccion de cada pueblo.

Art. 37. Las fincas que radiquen en términos no deslindados de Ayuntamientos distintos se incluirán en la declaracion correspondiente al pueblo de mayor vecindario, si bien la cédula deberá devolverse á la junta que la haya repartido.

Esta inscripcion no producirá efecto legal para el deslinde, ni prejuzgará cuestion alguna sobre el mismo.

Art. 38. Las vías públicas de lo interior de cada poblacion se inscribirán como una sola finca en las cédulas correspondientes á las rústicas.

Si la poblacion está dividida en grupos separados entre sí, sea cualquiera la denominacion de esos grupos, se inscribirán tambien por separado las calles y plazas de cada grupo, constituyendo entonces tantas fincas como grupo haya.

Art. 39. Del mismo modo y en la misma clase de cédulas se inscribirán como una sola finca los paseos, jardines, rondas y demás terrenos que estando inmediatos á las poblaciones y siendo del comun de vecinos, no tengan mas aprovechamiento que la distraccion ó desahogo gratuito de aquellos.

Las fincas de esta clase que tengan además otro cualquier aprovechamiento, así como los terrenos de aprovechamiento comun que sirvan para apacentar los ganados, se inscribirán en la misma clase de cédulas, pero con separacion individual, y anotando en la casilla correspondiente el aprovechamiento que tenga.

Art. 40. Las vías públicas en des poblado, sean terrestres ó fluviales, y tengan el carácter de generales, provinciales, municipales ó pertenezcan á cualquier sociedad ó individuo, se inscribirán tambien en las cédulas destinadas á las fincas rústicas; pero figurará como una finca la parte de vía comprendida en cada término municipal, y se hará la inscripcion en la forma prevenida en el artículo 38.

Art. 41. Los edificios, sea cualquiera su destino, su situacion y la materia y forma con que estén construídos, se calificarán de *fincas urbanas*, y se inscribirán en la cédula correspondiente, reputándose como una sola finca la que tenga una sola puerta de entrada, aun cuando se distinga por mas de un número de gobierno.

La existencia de puertas de carros, traseras de escape ó otras denominaciones análogas no alterará la unidad de la finca cuando su construccion, segun los usos de cada localidad, no determine una separacion marcada y evidente.

Art. 42. La extension superficial de los edificios dentro de las poblaciones será para los efectos, de este reglamento la contenida entre los límites exteriores de sus muros divisorios de la vía pública y las líneas medianeras de sus colindantes, cuando los haya. En des poblado será la circunscrita por las líneas de sus muros exteriores y por los edificios colindantes, si los hubiere.

Art. 43. Las cuevas, chozas y demás lugares análogos que en des poblado sirven de albergue á guardas y pastores no se considerarán nunca como fincas urbanas, y si como parte integrante de las rústicas á que estén afectas.

Art. 44. Cuando un edificio esté destinado á dos ó mas usos y deba inscribirse en la declaracion como una sola finca, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41, se anotará todo él en la casilla correspondiente al destino que ocupe mayor extension superficial.

(Se continuará.)

### MISCELANEA.

Anoche se celebró en el teatro de Apolo, ante una numerosa y escogida concurrencia, el beneficio de D. Eugenio Sellés, autor de *El nudo gordiano* con la 23 representacion de esta obra.

El Sr. Morales, director del teatro, se presentó en la escena á la conclusion de la obra, entregando al Sr. Sellés una corona y un estuche conteniendo una preciosa cadena para reloj.

Además entregaron al Sr. Sellés la corona del eminente poeta Zorrilla, otra del actor D. Alberto Rodriguez y otra de la redaccion de *La Nueva Prensa*, un juego de escritorio de oro de la redaccion de *El Globo*, una pipa de ámbar de gran mérito del Sr. Vico, un medallon de brillantes de varios amigos y periodistas y una pluma de oro de varias señoras cuyos nombres no figuran en la delicada dedicatoria impresa en el estuche.

Se ha reunido en Pesth una comision de peritos para examinar el testamento de Lutero. Este curioso documento histórico pertenece á la iglesia evangélica de Hungría.

Los peritos, despues de haber comparado escrupulosamente cada palabra del texto con la escritura de cartas originales del célebre reformador, han reconocido que aquel es efectivamente el testamento auténtico de Martín Lutero.

El *Testamentum Lutheri* perteneció primero al sabio teólogo Benedicto Carpovius; despues fué comprado por el rico coleccionador húngaro Jankovics.

Esta reliquia llamó la atencion de la archiduquesa Maria-Dorotea, la cual lo adquirió por una suma considerable y le regaló á la iglesia evangélica de Hungría, donde se ha conservado piadosamente.

Pero sus propietarios no se habian atrevido jamás á someterlo al examen critico de personas competentes.

Al fin ha salido victorioso de los archivos eclesiásticos, y debe ser depositado muy pronto en el Museo nacional de Pesth, como una de las mas interesantes curiosidades.

*El Republicano del Finisterre*, de Brest, dice que estos dias ha sido preso un soldado de marina por lo siguiente: «Hacia algun tiempo que la administracion de Correos tenia indicios de que una mano desconocida sustraija las cartas del buzón de la estacion central.

El mismo hecho se habia producido ya el año pasado. El culpable empleaba en toques una sustancia pegajosa, con la cual untaba las paredes interiores del buzón. Despues, aprovechando un momento en que la calle estaba desierta, robaba por la noche las cartas que habian quedado pegadas en la caja.

Como se habian tomado medidas para impedir semejantes sustracciones, el culpable cambió de táctica. En estos últimos tiempos servíase de una hoja doblada de papel que pegaba hábilmente, y la cual formaba en su extremo un re-

borde que impedía la caída de las cartas en el interior del buzón. Por la noche acudía á recoger la hoja y las cartas detenidas á causa de ella.

La administracion ha desplegado una activa vigilancia, y hace algunos dias que un soldado de infantería de marina ha sido sorprendido *in fraganti*.

Anoche, al terminar el acto de la Cruz en el drama *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, que con tan indescriptible éxito se representa en el clásico teatro Español, fué obsequiada la inteligente y distinguida primera actriz, señorita doña Elisa Mendoza Tenorio, con una riquísima corona en prueba de justa recompensa por la perfecta interpretacion en el difícil papel de Leonor.

Hemos recibido la memoria que sobre la Exposicion de París, y en la parte referente á la tipografía, ha presentado al Ayuntamiento de Madrid el obrero tipográfico D. José Larxé y Rojas, que fué pensionado por la Municipalidad para estudiar los adelantos de su arte.

El autor de la Memoria consigna cuantas observaciones le han sugerido los aparatos y máquinas que ha visto, no solo en la Exposicion, sino tambien en las principales imprentas de París.

Felicitemos al Sr. Larxé y deseamos que su trabajo sirva de provechosa utilidad para la tipografía española.

Anoche se puso en escena por primera vez en el teatro del Recreo una zarzuela parodia de *El anillo de hierro*, titulada *El anillo de plomo*, letra de D. Leopoldo Vazquez y música del Sr. Dapuni, obteniendo un éxito favorable y siendo bien interpretada.

Se distinguieron las señoras Sancho y Villo, y los señores Navarro, Sanmartín, Rocher y Fernandez.

### REVISTA DE MERCADOS.

(Continuacion.)

En cubano, por los datos recogidos, no bajarán de 500 sacos los enajenados, parte de ellos para el Mediterráneo.

Dícese que los vendedores obtuvieron los precios que solicitaban, que se fijan desde 45 1/2 á 46 1/2 pesos, que no ha de ser el límite del alza, habiéndose pagado en Santiago de Cuba, segun noticias recientes, recibidas por la vía de Inglaterra, á 30 duros el quintal.

—Nos escriben de Sigüenza: «Un temporal crudo y heloso tiene arretrados los sembrados de esta comarca, por lo que se teme que, de prolongarse, se pierda mucho trigo, y mas cebada de la que se ha sembrado ya; los labradores han tenido que suspender sus faenas agrícolas por los fuertes hielos, que ponen la tierra inabordable.

Respecto al tráfico de granos de esta plaza, tengo que decir que las demandas para Barcelona y Zaragoza, de que disfrutábamos otros años, mayormente en este tiempo, hoy son poco menos que nulas, y por cierto que no debe extrañar este daño, en atencion á que en Valladolid, Arévalo, Burgos y Medina del Campo se cotizan los cereales dos ó tres reales mas bajos que en esta, siendo así que son mejores los trigos con diferencia notable, teniendo que añadir á esto la ventaja ó beneficio que encuentran los traficantes de las referidas plazas de Barcelona y Zaragoza en los arrastres de ferro-carril, de lo que resulta, que solo con que los compradores al por menor moderasen los precios de compra, y por consiguiente de venta, tendríamos la animacion que hemos perdido.»

—Algo mas concurrenciosos de vendedores han estado los mercados de esta semana en Zamora que los de la pasada, habiendo regido los precios que anotamos en nuestra anterior.

Trigo para la exportacion á 45 1/2 reales las 94 libras.

Idem para el consumo local de 45 á 47 reales fanega.

—Algo encalmado el mercado de Valladolid. Lo propio sucede en Medina del Campo.

—En Avila encalmado en extremo ha estado en toda la semana el negocio de granos y mas especialmente para los trigos, de los cuales no habia ocurrido compra alguna. El mercado del viernes solo abundante en algarrobas, cuyo consumo hace hoy mas necesario la cria de los corderos.

El tiempo continúa de fuertes hielos. El viernes por la noche nevó algo, y aun no ha desaparecido á pesar de haber estado ayer el dia claro. Hoy está la atmósfera cubierta y con síntomas de nevar mas.

—Nos dice el corresponsal de Totana: «Aun no ha llovido en esta nada, por lo que no se han sembrado aun las tierras de secano, que es lo que lleva; pues las de riego son muy poquitas, se nos presenta un tiempo muy seco, ventoso y frio, y si Dios no lo remedia enviándonos pronto abundante lluvia, vamos á sufrir un invierno muy misero.

—Tenemos una cosecha abundante de naranja de muchísimos miles de millares, de mas firme y consistente calidad para poder ser llevada encajonada á los países mas remotos sin que sufra ningun quebranto, que la del reino ó provincia de Valencia, ni la de ningun otro punto.

Se está ya cortando y encajonando por empresas de esta la de bombo, floresta y veintes de 7 á 8 rs. ciento.

triste aspecto de los campos, precisamente porque el tiempo ventoso y seco ha impedido el nacimiento del grano, á cuya fructificacion y desarrollo contribuirá la lluvia que hoy disfrutamos.

—Calma en Barcelona. Segun un diario de Tarragona, hace ya algunos dias que, procedentes de Valencia, pasan por aquella capital, y en direccion de Barcelona y Francia, grandes trenes de mercancías con cajones de naranja. El domingo último llegó uno de ellos que arrastraba catorce wagones, todos llenos de esta fruta, cuyo consumo en Inglaterra y Francia es importantísimo y vale grandes cantidades á los propietarios de toda la costa valenciana y de Murcia.

—Tiempo de aguas en Arévalo, con lo que han cesado las fuertes heladas que se dejaron sentir á principios de Diciembre; no han escaseado hoy vendedores, pretendiendo á 48 reales en partida.

Al detall se han colocado unas 1.000 fanegas de 46 á 48 rs. el trigo sin peso segun clase, y de 47 á 47 1/2 las 94 libras; centeno á 30 rs. fanega; cebada de 25 á 26 y lo mismo las algarrobas. De estas últimas semillas han sido regulares las entradas, y en particular de algarrobas que no habian bajado de 1.500 fanegas.

—En Sevilla la última semana ha sido de Levante, con pocas y breves inclinaciones al NE., nubes y frio bastante intenso; especialmente en las noches y madrugadas. Sin variar el viento ni cesar el frio, llovió el jueves casi todo el dia. El viernes fué algo mas templado y tambien muy lluvioso. El sábado hasta el medio dia fué templado y nebuloso, pero sin agua. No diremos que este tiempo sea abiertamente perjudicial para la agricultura, pero sí que el agua está ya de sobra y contendría el tiempo seco, aunque fuese frio como la estacion lo requiere.

No ocurre novedad en ningun concepto agrícola propiamente dicho. Bajo el punto de vista comercial, encontramos que el aceite viejo está fuera de combate, y es nuevo todo el que entra y se vende en el mercado de la Cañada. Entradas y precios del 6 al 12 del corriente. El precio máximo 43 rs y mínimo 42.

Los precios al detall en los mercados son los siguientes:

AVILA 18 de Diciembre.—Trigo de 46 á 47 rs. fanega extramuros; en la ciudad de 48 á 49; centeno á 32; cebada de 29 á 31; algarrobas de 28 á 29. Garbanzos de 70 á 70.

Patatas de 3'50 á 4'50 rs. arroba dentro de la poblacion y pagados derechos de consumo por el vendedor.

ALAR DEL RAY 18 de Diciembre.—Los precios de los granos en el mercado de hoy han sido: Trigo de 48 á 48 1/2 reales fanega de 92 libras; yeros á 29; centeno á 29; cebada á 23; avena á 14. Tambien se han vendido estos dias algunas partidas de trigo á 50 rs. fanega.

(Se concluirá.)

### AVISOS OFICIALES.

La Tesorería central de Hacienda pública anuncia que el dia 20 del actual empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesorería, correspondiente al mes de Noviembre último, en la forma siguiente:

- Montepío civil, de la letra A á la L inclusive, y pensiones remuneratorias. Dia 21, de id. á id.
- Montepío civil, de la M á Z inclusive. Dia 23, de id. á id.
- Jubilados de todos los ministerios. Dia 24, de id. á id.
- Retirados de Guerra y Marina. Dia 26, de id. á id.
- Cesantes de todos los ministerios. Dia 27, de id. á id.
- Montepío militar. Dias 28, 29, 30 y 31.
- Todas las nóminas sin distincion. Altas y retenciones del 29 al 31.

### BOLSA.

ARTÍCULO	Del 19	Del 20
Renta perp. 3 por 100.	15 025	15 005
Idem 4 por 100.	15 002	14 995
Idem 5 por 100.	00 00	15 10
Paguenos.	00 00	00 00
Renta perp. exterior.	00 00	00 00
Paguenos.	00 00	00 00
Amortizable, 3 por 100.	33 22	33 10
Idem exterior.	00 00	00 00
Bonda del personal.	00 00	71 00
Billetes hipotecarios.	102 50	00 00
Bonos del Tesoro.	80 00	90 05
Idem 3.º emisión.	00 00	90 10
Id. cantidades pequeñas.	00 00	00 00
Renta. Caja Depositos.	81 90	00 00
Cédulas del B. H. 7 por 100.	00 00	00 00
Id. 4.º 8 por 100.	95 90	00 00
Oblig. del Banco y T.º	96 65	96 80
Idem en paguenos.	00 00	00 00
Idem serie exterior.	97 00	00 00
Idem en paguenos.	00 00	00 00
Carp. del Tesoro sobre productos de Aduanas.	85 45	95 50
Órdenes públicas, 1898.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 4.000 reales, 1.º Julio 1874.	29 20	29 30
Id. del 1.º de Dbr. 1874.	00 00	00 00
Id. emisión de 1875.	00 00	00 00
Id. de 1876.	00 00	00 00
Id. de 1877.	00 00	00 00
Id. de 1878.	00 00	00 00
Id. de 20.000 rs.	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander.	00 00	29 15
Bonos de España.	256 00	256 00
Letras, á 90 dias fecha.	47 55	47 60
Paris, á 90 dias fecha.	4 95	4 96

### DESCUENTOS DE OBRAS PUBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. 8.º Id. 856

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 á id. 1877, 54'40.—Id. sucesivo 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido 30 de Junio de 1878 á idem de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1878, 00'00.—Idem sucesivo, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Nuevas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultados de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpeta para la subasta, 14'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

### GAMBOS SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZA.	De.	Ben.	PLAZA.	De.	Ben.
Albacete.	1/4	»	Palencia.	»	1/4
Alcoy.	»	1/4	Pal. M.ª.	par	»
Alicante.	par	»	Pampl.ª.	par	»
Almería.	»	1/4	Pontv.ª.	par	»
Avila.	1/2	»	Reus.	par	»
Badajoz.	1/4	»	Salant.ª.	par	»
Barcelona.	par	»	S. Sebast.ª.	1/4	»
Bejar.	1/4	»	Santder.	1/4	»
Bilbao.	par	»	Santiago.	par	»
Burgos.	»	1/8	Segovia.	par	»
Cáceres.	1/2	»	Sevilla.	»	1/8
Cádiz.	»	1/4	Soria.	par	»
Cartag.	par	»	Tarrag.	par	»
Castellon.	par	»	Tenerife.	1/4	»
C-Real.	1/2	»	Teruel.	»	1/8
Córdoba.	par	»	Toledo.	1/2	»
Coruña.	par	»	Tudela.	1/2	»
Cuenca.	3/4	»	Valencia.	»	1/8
Ferrol.	1/4	»	Valladol.	»	1/4
Gerona.	par	»	Vigo.	par	»
Gijón.	par	»	Vitoria.	par	»
Granada.	1/8	»	Zamora.	par	»
Guadalaj.	3/4	»	Zaragoza.	1/8	»
Haro.	1/4	»			
Huelva.	»	1/2	Habana.	»	»
Huesca.	»	1/8	Porto-Rico.	»	»
Jaen.	par	»	Burdos.	á 8	»
Jerez F.ª.	par	»	días vista.	»	»
Leon.	par	»	Marsella, á id.	»	»
Lérida.	par	»	Lisboa, á id.	»	»
Linares.	par	»	Hamburgo, á id.	»	»
Logroño.	par	1/8	idem.	»	»
Lorca.	1/4	»	Génova, á id.	»	»
Lugo.	1/4	»			
Málaga.	par	»			
Murcia.	1/4	»			
Orense.	1/4	»			
Oviedo.	1/2	»			

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Santo Tomás Apóstol.—Ayuno.—Temporada.—Ordens.

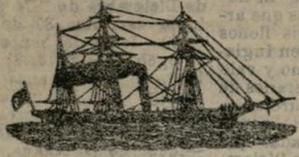
Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Niñas de Loreto, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermon con predicará D. Jaime Cardona, terminando con villancicos, letanía, salve y reserva. Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la O; á las tres y media comenzarán los ejercicios y predicará hoy en San Luis, D. Santiago Fernandez Yust y en Santo Justo D. Basilio Sanchez Grande. Visita á la corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia ó la de la Presentacion en el colegio de Niñas de Leganés.

### ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—A las ocho y media. T. impar.—Lucrecia Borgia. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Don Alvaro ó la fuerza del sino. ZARZUELA.—A las ocho y media.—El salto del pastego. APOLO.—A las ocho y media.—El nudo gordiano.—Las hijas de Pulano. COMEDIA.—A las ocho y media.—No se ha recibido el anuncio. VAREDADES.—A las ocho y media.—Cecilio.—La primera y la última.—El equilibrio europeo. MARTIN.—A las ocho.—El Nacimiento de Mesías.—La Degollacion de los Inocentes. RECREO.—A las ocho y media.—El anillo de plomo (parodia de El anillo de hierro).—Celos, veneno y agua.—El hombre es débil.—Perdigon en Hamburgo. SALONES DE CAPELLANES.—Grandes bailes los juéves y domingos, de ocho y media á dos de la madrugada. Lecciones de patines de dos á cuatro. TEATRO DE LOS AUTOMATOS (Paseo de Recoletos, junto á la casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes. MADRID.—1878. Imp. de El Poppelar, á cargo de R. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

# SECCION DE ANUNCIOS.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacífico.  
**VAPORES-CORREOS INGLESES**  
 para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro,  
 Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, África, Islas de Lima  
 y todos los puertos del Pacífico.  
 con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.  
 Admite carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios  
 siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO			A MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAÍSO, AFRICA Y LISBOA O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1408	3441	2658	1449	6508	4465	2524
Santander, Coruña o Vigo	2940	1960	1475	3430	1960	1475	7245	4900	2940
Lisboa	2790	1960	1475	3430	1960	1475	5700	4200	2300

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete  
 del ferro-carril.  
 Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuo-  
 sos y construídos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las mayo-  
 res condiciones a los señores pasajeros, a quienes se da el mas esmerado  
 trato.  
 Los que teniendo tomado el billete quieran diferir su marcha, pueden  
 hacerle avisando a la Agencia.  
 Las expediciones de Madrid (via de Lisboa) saldrán los sábados; pero  
 los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su via-  
 je despues de tomados los billetes.  
 Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al Agente  
 general de la compañía,  
**L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NUM. 42.—MADRID.**  
 (2.074)



Remedio eficaz para combatir toda clase de tos y demás enfermeda-  
 des del aparato respiratorio y de las vías urinarias. Depositarios: Mur-  
 cia: sus autores PINO Y VIVO Y DR. LOPEZ. Madrid: Moren, Miguel,  
 Borrell hermanos, G. Ortega, Ferrari, y en las demás principales farma-  
 cias de España. (2.893)

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS.

## OBRA NUEVA. LOS MANCHEGOS EN EL POLO NORTE.

POR  
**DOMINGO DE SANTOVAL.**

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS. PRECIO UNA PESETA.

Se puede adquirir también remitiendo cuatro reales en libranza,  
 sellos o talones del Timbre, a los Sres. Manini Hermanos, editores,  
 calle de Recoletos, núm. 7, Madrid, ó bien a la Administracion de  
 EL POPULAR.

De un modo como de otro se recibirá el ejemplar á vuelta de  
 correo, porte franco.

LA ILUSTRACION UNIVERSAL, edicion de gran lujo. Se ha  
 publicado el núm. 42. Precio de suscripcion: 12 rs. por seis meses,  
 pagados por adelantado. Dirigirse a los Sres. Manini Hermanos,  
 calle de Recoletos, núm. 7, Madrid, 2895

VAPORES CORREOS

## DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Línea trasatlántica para Puerto-Rico y Habana.  
 Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes.  
 Salidas de Santander, el 4 de idem.  
 Salidas de la Coruña, el 16 de idem. (Escala).  
 Línea del litoral en combinacion con las salidas trasatlánticas.  
 Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y  
 Santander, y de Santander el 4 para la Coruña, Cádiz y Barcelona.  
 AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, A. Ripoli y com-  
 pañia.—Santander, Perez y García.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia,  
 Dará y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian  
 Moreno, Alcalá, 28. (1.307)

## Bálsamo anti-reumático y anti-nervioso.

Eficacísimo para combatir el reumatismo crónico y agudo, articular y  
 muscular y los dolores nerviosos en todas sus manifestaciones. Precio  
 16 rs. frasco.  
 Depósito: Farmacia de Ortega, Leon, 43. (1.869)

## POLONIA SANZ,

dentista de cámara de SS. MM.

Continúa ejerciendo su profesion a los precios siguientes: Extraccion  
 de muela, dientes ó raigon, 40 reales.—Empastar, 40 y 50.—Grifcar, 20 y  
 60.—Dientes, de 20 a 40.—Bentaduras completas de 500 a 2.000.—En-  
 fermedades de la boca a precios convencionales.—Garantiza sus obras y  
 a teraciones.  
 Barrio de Argüelles, Tutor, 21. (2.728)

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

## ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipa-  
 dos, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores  
 glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños,  
 debilidad general, reumatismos, etc.



Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es  
 natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los es-  
 tómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su superioridad  
 respecto a los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy  
 universalmente reconocida.  
 El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares,  
 modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo a la ley.  
 Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.  
 Depósitos en casa de los Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Garcerá y R. Hernaudez.  
**MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.**

## NOVÍSIMA LEY

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

REGLAMENTO Y CUÁDRO DE EXENCIONES FÍSICAS,  
 COMENTADOS, ANOTADOS E ILUSTRADOS CON FORMULARIOS

POR LOS ABOGADOS

D. ANTONINO PEIRA, Oficial del Consejo de Estado,

y  
 D. JOSÉ DE SANTOS, Auxiliar del Ministerio de la Gobernacion.

Esta obra es de la mayor utilidad para los Alcaldes, Concejales, Secretarios de Ayuntamiento, y en gene-  
 ral para todas las personas que tengan interés en cualquiera de las operaciones del reemplazo del ejército.  
 Contiene la explicacion de los textos de la ley y citas de varios Reales decretos y órdenes; resuelve inñi-  
 tud de dudas y consultas conforme con la jurisprudencia admitida por el Consejo de Estado, y enseña la ma-  
 nera de redactar las actuaciones correspondientes a las operaciones del reemplazo.  
 Se vende, al precio de 100 reales, en las principales librerías de Madrid, y se remite a provincias previo  
 el pago adelantado de dicho precio y el importe del franqueo y del certificado; advirtiéndose que tomando más  
 de doce ejemplares se hará la rebaja de costumbre.  
 Los pedidos se dirigirán a los autores, Huertas, 70, principal. También pueden dirigirse  
 los pedidos a Valladolid en las principales librerías y en los kioscos.

## LA ELECCION DE TIMOTEO O'HALLORAM

POR  
**SOR MARIA FRANCISCA CLARA,**  
 RELIGIOSA EN EL CONVENTO DE KENMARE,  
 TRADUCCION DEL INGLÉS  
 POR  
**DON FÉLIX REIG, PRESBITERO.**

Esta obra, de buena moral, costumbres sencillas y provechosa lectura  
 se halla de venta al ínfimo precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.  
 Los pedidos, acompañando su importe, al Administrador de EL POPU-  
 LAR, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 45, bajo.

## SOLITARIA.

Único medio de expulsarla en veinticuatro horas.

Han llegado los ensayos del autor hasta el extremo de hacer que ar-  
 rojara una perla tan terrible anérido, y cuyo raro ejemplar se encuentra  
 depositado en el Gabinete Antropológico del Dr. Velasco.

El medicamento puede llevarse a provincias, extranjero y Ultramar.  
 Cada caja lleva el método de usarle.

Precio, 45 pesetas, en la farmacia del autor, D. Salvador Sanz y Gon-  
 zalez, Prádena de la Sierra (Sevegia).—Cartagena, Onrabia.—Habana,  
 Reyes.—Madrid, Ultramar, Argulo y compañía, Bordadores, 3; Ultramar,  
 Imperial, 1.—Fernandez Iguierdo, Pontejos, 6.—Segovia, Gonzalez Man-  
 te.—Valladolid, Alonso Ojea. (2.433.)

## VINOS DE JEREZ

DE LA CASA H. DE PINA É HIJOS,  
 cosecheros-almacenistas, propietarios de la viña nombrada  
 la Calderera.

Venta directa de estos vinos por los cosecheros. Jerez seco, Jerez pi-  
 do, Fino, Oloroso, Pedro Jimenez, Moscatel, Manzanilla de Sanlúcar.

DEPÓSITOS:

Valladolid, Félix Berben.—Palencia, Enrique Torres.—Leon, Rodriguez  
 Kccc.—Lugo, Pedro Rodriguez, Ramon Diaz, Tomás Diaz.—Coruña, Ro-  
 man Braña.—Ferrol, restaurant La India.—Orense, Rodriguez Zetela.—  
 Pontevedra, Joaquin Tovar.—Santiago, José Fernandez Otero.—Vigo,  
 Gaspar de Hoz y compañía.—Vilagarcía, Cayetana Puzariño. (2.746)

## OBRA PREDICABLE

PARA TODOS LOS DOMINGOS  
 Y DIAS FESTIVOS DEL AÑO.

POR  
**D. FELIX REIG, PRESBITERO.**

Acaba de publicarse el tercer tomo de tan importante obra, que tanta  
 acogida ha tenido en los dos anteriores tomos ya publicados, por el sacer-  
 dotio en general, y recomendada por varios prelados.

Sus precios son los siguientes:

	Madrid.	Provincias.
Primer tomo	30	34
Segundo idem	24	26
Tercer idem	24	24

Los que desean adquirir dichas obras podrán dirigirse, acompañando su  
 importe, al administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos Lopez,  
 Prado, 45, bajo.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

## OLANO LARRINAGA Y C.

PARA MANILA.

El 10 de Enero saldrá de Cádiz y  
 el 15 de Barcelona, el nuevo y mag-  
 nífico vapor español

## VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusatégui,  
 en Cádiz.—Galofre y compañía en  
 Barcelona.

MADRID: Huertas, 9, bajo iz-  
 quierda. (2.710)

## APARATOS ELECTRICOS.

LDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR

Especialidad en teléfonos, electre-  
 medicinales, campanillas eléctricas,  
 para-rayos para edificios, tubos acús-  
 ticos para establecimientos y car-  
 rasjes, objetos para grabadoras, Lo-  
 bo, 2, duplicado.—Catálogos gratis.  
 1925

## AQUINALDOS-ETRENNES

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

Libros ilustrados, magnificamen-  
 te encuadernados, desde 2 reales en  
 adelante.

Se hallarán en la librería extran-  
 jera y nacional de D. Carlos Bailly-  
 Bailliere, plaza de Santa Ana, nú-  
 mero 10, Madrid. En la misma se  
 admiten suscripciones a todos los pe-  
 riódicos nacionales y extranjeros.

## Colocacion.

Un jóven perfectamente enterado  
 en contabilidad por partida doble,  
 desea encontrar colocacion: tiene  
 personas que le garantizan.

En la Administracion de este pe-  
 riódico darán razon. (2.896)

## EL ARGEL CAIDO

ó

## LA MUJER

POEMA FAMILIAR

DE

Manuel Henao y Muñoz

Los que aspiren a mejorar la con-  
 dicion de la mujer; los que deseen  
 encontrar en el hogar doméstico la  
 única dicha que existe en este mun-  
 do, compren este libro, que tan ef-  
 cazmente contribuye con su doctri-  
 na á tan laudable fin; los que anhe-  
 len las costumbres licenciosas, re-  
 cházcelo por innecesario.  
 Esta obra se compone de un tomo  
 en 4.ª prolongado, con preciosas lá-  
 minas y viñetas, y se vende a 20  
 reales en Madrid, 24 en provincias y  
 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, acompañando el im-  
 porte, a los editores F. Góngora y  
 compañía, Puerta del Sol, 13, ter-  
 cero, Madrid. (2.897)

Y DOS CADAVERES, con lám-  
 inas, por Federico Soulié.—Rouge  
 espírituosa, por Carlos Didier. Nue-  
 va edicion ilustrada con grabados  
 intercalados en el texto. Estas dos  
 preciosas novelas en un tomo, su co-  
 sta 12 rs. (2.045)

## PRÓLOGO DEL POEMA

## EL DRAMA DE LA VIDA

POR

MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

La junta del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid no tuvo  
 por conveniente conceder al autor una velada literaria para dar lectura en  
 ella de este Prólogo.

Se vende en la librería de San Martín, Puerta del Sol, al precio de 4  
 reales.

Los que tomen el Prólogo, y desean adquirir la obra, lo avisarán al se-  
 ñor San Martín en el mas breve término posible, pues debiendo procederse  
 pronto a la impresion de aquella, no se hará de mas ejemplares incomple-  
 tos que de los que teniendo el Prólogo hayan dado aviso al editor, ex-  
 poniéndose despues completa á la venta. (2.844.)

¡SE COMPRAN EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES

## RASURAS, BASPAS, TÁRTARO Ó COSTRAS DEL VINO BLANCO Ó TINTO.

En muchos puntos vitícolas de España, la costra salina que se forma  
 en la pared interna de los toneles, en que se conserva el vino, se tira el  
 arreglar las cubas para depositar nuevo vino.

Esta costra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando en  
 parte los que proporciona la recomposicion de las cubas.

DIRIGIRSE A D. MARIANO PEREZ MINGUEZ, DROGUERIA, VALLADOLID.  
 (2.852)

## ¿Queréis conservaros siempre JOVEN y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis Tersura, Frescura,  
 Atelpado. — Precios: con bota, 44, 26 y 17 rs. caja: — sin bota, 13 rs.

## Única verdadera AGUA DE NINON VIARD

La recomiendan 30 años de éxito. Quita las Pecas, Barros, Fuego del rostro, Asoleo,  
 Máscara ó paño de preñez y con su accion del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis.  
 Precios: 19 y 13 rs. — Paris, Póis VIARD & Co. rue Auber.  
 Véndese en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.